



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 08 de marzo de 2007

VISTO:

Lo solicitado por la alumna Raquel ANTINILLA, DNI 26.603.816, de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social; y

CONSIDERANDO:

Que es voluntad de la alumna continuar sus estudios.

Que es política de esta Facultad conciliar las prioridades laborales con los tiempos de estudio.

Que no existen objeciones desde el Departamento de Alumnos y la Secretaría Académica.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VIIº sesión Ordinaria de este Cuerpo, el 12 de diciembre ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Otorgar la 4ª **reincorporación** como alumna regular a la Srta. **Raquel ANTINILLA, DNI 26.603.816**, de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 12/12/06.-

Art.2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVÉSE.-

RESOLUCIÓN CAFHCS Nº 516/06

Mmg.



Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaria General
FHCS - U.N.P.S.J.B.



Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB